



NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:
<p>ELABORACION DE CONSTANCIAS DE CURSOS DE IDIOMAS</p> <p>Trámite solicitado por los estudiantes para obtener el documento que haga constar su situación académica actual o histórica dentro de la unidad de idiomas.</p>	<p>CONTROL ESCOLAR DE LA UNIDAD DE IDIOMAS</p> <p>Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 Hrs. María Guadalupe Pérez López Correo electrónico: mg.perezlopez@ugto.mx Tel. 713-33-23 o 267-49-00 Ext. 4753 Calle Aquiles Serdán 924, Col. Obregón C.P.37230</p>
REQUISITOS:	COSTO:
<ul style="list-style-type: none">Original del pago realizado en el banco.	\$100.00
<p>Notas:</p>	(ARANCEL VIGENTE 2015)
<p>* Especificar el tipo de constancia y el idioma en el que se necesita la redacción.</p>	TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)
<p>* Las constancias serán firmadas única y exclusivamente por la Responsable de la Unidad de Idiomas.</p>	3 días hábiles
	FORMATOS:
	<p>Comprobante de pago disponible en: http://www.pagos.ugto.mx/general.idc?unidad=53</p>
	<p>Seleccionar solamente el arancel 008- CONSTANCIAS (CONCEPTO NO REEMBOLSABLE)</p>

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE:

Ley Orgánica, artículo 6, apartado III; Estatuto Académico, artículos 13 y 39.